



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril diecinueve (19)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/339

La documentación aportada por la demandada en este asunto a través de la cual se hace una valoración Psicológica al joven ANDRES DAVID RESTREPO ESCOBAR, en el que se concluye que éste tiene alteración de funciones psicológicas, básicas y ejecutivas, es decir, no tiene un buen procesamiento de la información, la concentración, la memoria, la atención, teniendo en cuenta el diagnóstico de RETRASO MENTAL GRAVE CON ALTERACIONES COMPORTAMENTALES QUE AMERITAN ATENCION Y TRATAMIENTO, agréguese al expediente para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **753c3da659e33c217e2e9d411f76bc02ac876e1d55520d2eafc33a96c04d4e84**

Documento generado en 19/04/2022 01:11:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>